
1. Disposiciones Generales

1.1. Las presentes Condiciones Generales de Venta (en adelante, las "CGV"), así como las Condiciones de Aplicación de las Tarifas anexas, son aplicables a todas las transacciones de productos siderúrgicos realizadas por Galvacolor (en adelante, "Galvacolor") a solicitud de cualquier cliente o comprador (en adelante, el "Cliente"), conjuntamente denominados las "Partes".

1.2. Cualquier modificación de las presentes CGV deberá ser acordada y formalizada por escrito por ambas Partes.

1.3. No serán aceptadas las condiciones de compra del Cliente, salvo aceptación expresa y por escrito de Galvacolor.

1.4. La aceptación por parte de Galvacolor de solicitudes de pedido implica la adhesión del Cliente, sin reservas, a las presentes CGV que están disponibles en la WEB www.galvacolor.es

1.5. Las presentes CGV, junto con la Confirmación del Pedido y demás documentos contractuales, constituyen el acuerdo íntegro entre las Partes.

2. Formalización y Celebración de los Contratos

2.1. Las solicitudes de pedido deberán presentarse por escrito por el Cliente.

2.2. La solicitud de pedido deberá especificar, como mínimo:

- (i) cantidad;
- (ii) calidad y especificaciones técnicas;
- (iii) aplicación final, cuando sea posible;
- (iv) destino de los productos.

2.3. Galvacolor quedará vinculada únicamente mediante Confirmación del Pedido por escrito.

2.4. Las modificaciones de pedidos aceptados requerirán aceptación expresa y por escrito de Galvacolor.

2.5. Podrán acordarse condiciones especiales para exportaciones indirectas.

2.6. El suministro se considerará realizado con tolerancia de cantidad conforme a usos del sector y normas técnicas aplicables.

2.7. Las Partes podrán acordar modificaciones mediante documento escrito.

2.8. La Confirmación del Pedido será enviada al Cliente por escrito, incluidos medios electrónicos que permitan dejar constancia de su envío y recepción.



Elaborado por: João Faria



Aprobado por: Orlando dos Santos

Fecha: 04/02/2026

2.9. El Cliente dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de envío de la Confirmación del Pedido, para comunicar por escrito cualquier discrepancia u objeción.

2.10. Transcurrido dicho plazo sin que el Cliente haya formulado objeción alguna, la Confirmación del Pedido se considerará plenamente aceptada, con valor de aceptación expresa, firme e irrevocable, y será vinculante para ambas Partes a todos los efectos contractuales.

3. Precio y Condiciones de Pago

3.1. Los precios se determinarán conforme a las Tarifas vigentes en la fecha de Confirmación del Pedido.

3.2. El precio aplicable será el indicado en la Confirmación del Pedido.

3.3. El pago se realizará en la moneda y condiciones indicadas en la factura.

3.4. El plazo de pago será el establecido en la factura.

3.5. Galvacolor podrá exigir garantías de pago.

3.6. En caso de retraso en el pago, se aplicarán intereses de demora conforme a la legislación española vigente.

3.7. El impago facultará a Galvacolor a suspender entregas o resolver el contrato.

3.8. Galvacolor podrá exigir el pago anticipado de pedidos futuros.

3.9. La existencia de reclamaciones no eximirá al Cliente del pago.

3.10. Los pagos se imputarán conforme a criterios legales y contractuales.

4. Expedición y Entrega

4.1. Cuando la retirada sea responsabilidad del Cliente, Galvacolor notificará el plazo de retirada.

4.2. El Cliente podrá proponer un plazo alternativo.

4.3. En ausencia de acuerdo, prevalecerá el plazo fijado por Galvacolor.

4.4. El Cliente deberá autorizar por escrito al transportista.

4.5. Galvacolor podrá rechazar la retirada sin autorización válida.

4.6. Cuando la entrega sea responsabilidad de Galvacolor, el Cliente deberá proceder a la descarga inmediata.

Elaborado por: João Faria

Aprobado por: Orlando dos Santos

Fecha: 04/02/2026

5. Peso

- 5.1. Las mediciones realizadas en las básculas de Galvacolor constituirán la referencia principal.
- 5.2. Galvacolor garantizará el correcto funcionamiento de las básculas conforme a la normativa aplicable.
- 5.3. El Cliente podrá solicitar la presencia de un representante en el pesaje.
-

6. Recepción e Inspección

- 6.1. El Cliente podrá condicionar la aceptación a inspección previa, si consta en la solicitud de pedido y es aceptada por Galvacolor.
- 6.2. Si la inspección no se realiza por causa imputable al Cliente, se presumirá aceptado el material.
- 6.3. La inspección implica aceptación definitiva, sin perjuicio de las reclamaciones previstas en la Cláusula 9.
-

7. Transferencia de la Propiedad y del Riesgo

- 7.1. Cuando el transporte sea responsabilidad del Cliente, la propiedad y el riesgo se transferirán en el momento de la carga.
- 7.2. Galvacolor no será responsable de daños posteriores a dicha transferencia.
- 7.3. Cuando el transporte sea responsabilidad de Galvacolor, la propiedad se transferirá en la recepción por el Cliente.
-

8. Garantía de Calidad

- 8.1. Galvacolor garantiza que los productos cumplen las especificaciones acordadas y las normas aplicables.
- 8.2. La garantía no cubrirá defectos derivados del uso, almacenamiento o manipulación indebidos.
- 8.3. No se considerarán defectos aquellos que no impidan el uso normal del producto.
-



Elaborado por: João Faria

Aprobado por: Orlando dos Santos

Fecha: 04/02/2026

9. Reclamaciones (Procedimiento, plazos y efectos)

9.1 Principios generales

9.1.1. Galvacolor no asume responsabilidad por especificaciones incorrectas proporcionadas por el Cliente.

9.1.2. El Cliente deberá suspender inmediatamente el uso del producto no conforme y comunicarlo a Galvacolor.

9.1.3. Los costes derivados del uso del material no conforme serán asumidos por el Cliente cuando no haya cumplido sus obligaciones de comunicación.

9.2 Procedimiento formal de reclamaciones

9.2.1. Toda reclamación deberá presentarse por escrito dentro de los plazos previstos en las presentes CGV.

9.2.2. La reclamación deberá incluir:

- a) Identificación del Cliente;
- b) Número del albarán y/o factura;
- c) Número de lote, bobina o posición;
- d) Identificación del producto;
- e) Descripción detallada del defecto;
- f) Evidencias técnicas;
- g) Cantidad afectada.

9.2.3. La falta de información suficiente podrá dar lugar a la inadmisión de la reclamación.

9.3 Evidencias técnicas mínimas

9.3.1. El Cliente deberá aportar, como mínimo:

- a) En reclamaciones de peso: certificado de calibración e informe de pesaje;
- b) En reclamaciones mecánicas o químicas: muestra representativa;
- c) En reclamaciones dimensionales: posibilidad de inspección técnica;
- d) En defectos superficiales: muestra y/o registro fotográfico;
- e) En daños de transporte: documentación y evidencias.

Elaborado por: João Faria

Aprobado por: Orlando dos Santos

Fecha: 04/02/2026

9.4 Criterios técnicos de aceptación

- 9.4.1. Sólo se admitirán defectos que superen las tolerancias técnicas aplicables.
- 9.4.2. Sólo se admitirán reclamaciones relativas a la misma bobina, lote o posición.
- 9.4.3. Los productos de segunda categoría o desclasificados no serán objeto de reclamación por su calidad intrínseca.

9.5 Plazos técnicos de reclamación

- 9.5.1. Plazos máximos:
- a) Cantidad, peso, embalaje o aspecto exterior: 8 días desde la recepción;
 - b) Defectos ocultos: 60 días;
 - c) Propiedades mecánicas o químicas: conforme a normas técnicas;
 - d) Defectos de protección superficial: conforme a normas técnicas.
- 9.5.2. Transcurridos los plazos, los productos se considerarán aceptados.

9.6 Obligaciones del Cliente


- 9.6.1. El Cliente deberá conservar el material objeto de reclamación en condiciones adecuadas.
- 9.6.2. El Cliente no podrá utilizar ni transformar el material antes de la resolución técnica.
- 9.6.3. Galvacolor podrá rechazar reclamaciones si el material no ha sido conservado adecuadamente.


9.7 Devolución y sustitución

- 9.7.1. No se aceptarán devoluciones sin acuerdo previo y por escrito.
- 9.7.2. La sustitución dependerá de acuerdo entre las Partes.
- 9.7.3. La aceptación de una reclamación no implica obligación automática de sustitución.

9.8 Recogida de productos

- 9.8.1. Galvacolor podrá recoger los productos aceptados como defectuosos.


Elaborado por: João Faria


Aprobado por: Orlando dos Santos

Fecha: 04/02/2026

9.8.2. El acondicionamiento será responsabilidad del Cliente.

9.8.3. Los daños derivados de un acondicionamiento inadecuado serán imputables al Cliente.

9.9 Reglas sobre peso y medición

9.9.1. Las mediciones de Galvacolor serán la referencia principal.

9.9.2. El Cliente podrá solicitar la verificación conforme a la normativa aplicable.

9.9.3. Las reclamaciones de peso deberán presentarse en un plazo máximo de 48 horas.

9.9.4. Se admite una tolerancia de 15%, sobre el total del pedido, en el incumplimiento del peso específico de la bobina

9.10 Responsabilidad ambiental de embalajes

9.10.1. El Cliente será responsable de la gestión de residuos de embalajes.

9.10.2. El Cliente indemnizará a Galvacolor por incumplimientos legales.

9.11 Limitación de responsabilidad

9.11.1. La responsabilidad de Galvacolor se limitará al valor de la factura correspondiente.

9.11.2. No se responderá por lucro cesante ni daños indirectos.

9.11.3. La responsabilidad se extinguirá tras la transformación o uso del producto.


9.12 Cesión contractual

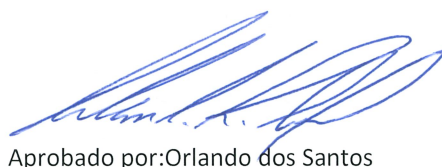
9.12.1. El Cliente no podrá ceder su posición contractual sin consentimiento escrito.

9.12.2. Galvacolor podrá ceder su posición contractual a sociedades de su grupo.

10. Plazos de Entrega

10.1. Los plazos de entrega son orientativos.


Elaborado por: João Faria


Aprobado por: Orlando dos Santos

Fecha: 04/02/2026

11. Fuerza Mayor

11.1. Se considerarán supuestos de fuerza mayor los previstos en la legislación española.

11.2. Los plazos se prorrogarán sin derecho a indemnización.

12. Falta de Retirada

12.1. El Cliente deberá abonar gastos de almacenamiento.

12.2. Galvacolor podrá resolver el contrato.

13. Comunicaciones

13.1. Las comunicaciones se realizarán por escrito.

14. Ley aplicable y jurisdicción

14.1. Las presentes CGV se regirán por el Derecho español.

14.2. Las Partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Jerez de Los Caballeros, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS

1. Ventas

Los productos se venderán conforme a las presentes CGV y a las Tarifas vigentes.

2. Determinación de precios

Los precios se determinarán a partir del precio base y extras aplicables.

3. Ventas en destino

Los gastos de transporte y descarga serán asumidos según lo pactado.

4. Tasas e impuestos

Los precios no incluyen impuestos.

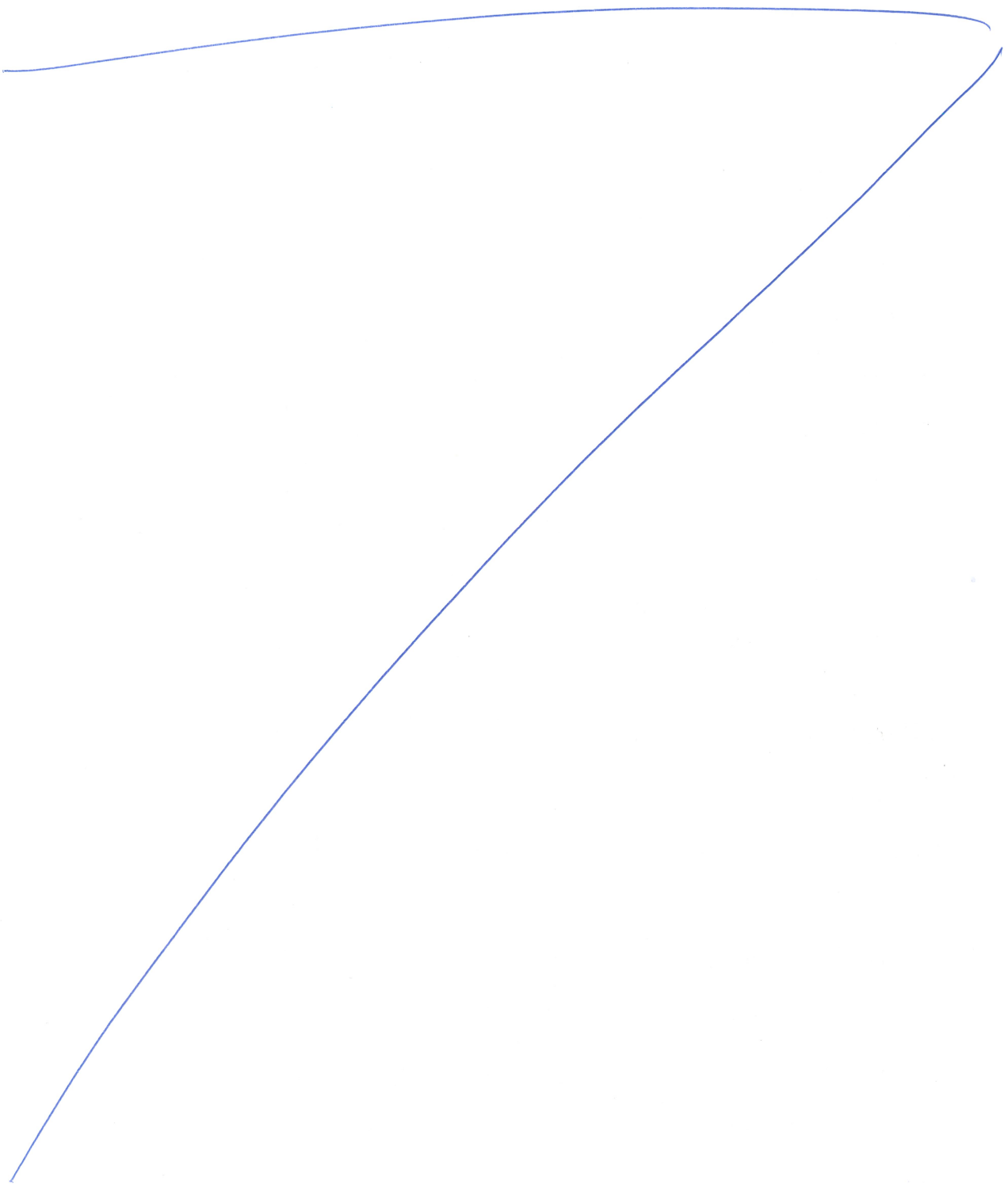

Elaborado por: João Faria


Aprobado por: Orlando dos Santos

Fecha: 04/02/2026

5. Extras de cantidad

Se aplicarán conforme a las Tarifas vigentes.



Elaborado por: João Faria

Aprobado por: Orlando dos Santos

Fecha: 04/02/2026